



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00061429- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Extensión Universitaria solicita se dicte la correspondiente Resolución Rectoral que apruebe la actualización de los montos establecidos para el uso de las instalaciones y de los distintos servicios que se presentan en el Pabellón Argentina, modificando así los montos establecidos por RR-2024-440-E-UNC-REC

Que en el orden 32 interviene la Dirección General de Contrataciones;

Lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza del HCS 06/2001;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2025-76069-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia aprobar la actualización de los montos establecidos para el uso de las instalaciones y de los distintos servicios que se presentan en el Pabellón Argentina y según se detalla en el Anexo que se incorpora como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

